



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 26-08-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 29-08-2022, transcurrió durante los días 30 y 31 de agosto, igualmente el 1 de septiembre de 2022. Inhábiles los días 27 y 28 de agosto. En firme.

Por otra parte, se informa que, durante los días 1 y 2 de septiembre de 2022, el Magistrado Carlos Mauricio García Barajas, estuvo de comisión de servicios, beneficio que le fue concedido por la Corte Suprema de Justicia. Inhábiles los días 03 y 04 de septiembre de 2022. Inhábiles los días 03 y 04 de septiembre de 2022.

Conforme con las instrucciones realizadas por el despacho del Magistrado Carlos Mauricio García Barajas, se corre traslado a la parte **recurrente** por el término de cinco (5) días (Artículo 12 de la Ley 2213 de 2022)

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del siete (07) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado 66682310300120220040701

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario